

# GALO ORTEGA & ASOCIADOS

## Litis Bufette Jurídico.

Loja, 2 de octubre de 2014.

Sra. Dra. Cristina Guerrero.  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA.  
Ciudad.-

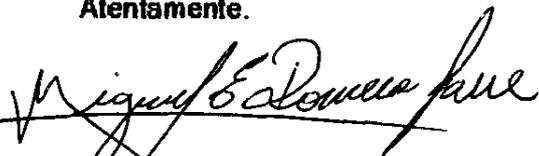
De mis consideraciones:

Miguel Romero Jarre, EXGERENTE DE LA COMPAÑIA ASFALTOS DEL SUR, comedidamente, le digo:

Hasta el día de ayer cumplí las funciones de Gerente de la Compañía Asfaltos del Sur, la cual tiene su campus de operación en el Sector Calamayño del Cantón Calamayo.

Por lo expuesto, pongo en su conocimiento mi renuncia al cargo mencionado, y además de ello me exonoro de cualquier responsabilidad posterior que se ocasione con posterioridad a mi renuncia.

Atentamente.

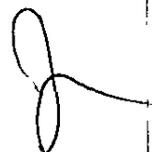
  
Miguel Romero Jarre.  
GERENTE ASFALTOS DEL SUR.

  
Dr. Galo Ortega Criollo  
ABOGADO  
MAT. 692 C.A.L.

H. Judith  
Fleischer  
2014-10-06  
registrada  
renuncia  
de

06 OCT 2014

 SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS  
INTENDENTE  
02 OCT 2014



# GALO ORTEGA & ASOCIADOS

## Litis Bufette Jurídico.

Loja, 1 de octubre de 2014.

Sr. Ing. Oscar Muñoz.  
PRESIDENTE DE ASFALTOS DEL SUR.  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente doy contestación a las descorteses comunicaciones que me ha remitido por fecha 30 de Septiembre del 2014, en los siguientes términos:

1.- En relación al pago de los canones de arrendamiento por el terreno en donde se encuentra ubicada la planta de asfaltos y trituradora en el sector Calamayño, debo indicar que no puedo proceder a cancelarlos, por cuanto la Compañía que Gerencio y que usted Preside, no cuenta con la liquidez necesaria para hacerlo, no obstante a ello debo indicar que se está adeudando un aproximado de \$ 20.000,00

2.- En relación a los volúmenes de materiales entregados a Hornilloja, así como también al Municipio de Loja, debo indicarle que la Compañía Asfaltos del Sur no produce materiales pétreos para la venta a particulares. Debiéndole recordar que el concesionario minero soy yo, y en base a esa concesión minera exploté el material pétreo para mi beneficio exclusivo.

Estimo que usted tiene una percepción errónea al considerar que la Compañía Asfaltos del Sur tiene parte o utilidad de los materiales que se explotan de mi concesión minera. Pues le aclaro que no tiene participación alguna, y más bien le recuerdo que si bien es cierto los materiales se explotan con parte de la maquinaria de Asfaltos del Sur, es justamente por cuanto dicha maquinaria se me la ha arrendado.

En definitiva, no tengo razón alguna por cual informarte sobre los volúmenes de material entregados a Hornilloja, y al Municipio de Loja, ni tampoco ingresos económicos, o gastos de operación.

En cuanto al pago del arrendamiento de la maquinaria, esta se debe liquidar al final de los contratos suscritos. Así mismo le informo que yo he procedido a anticiparle a la Compañía Asfaltos del Sur, valores que superan los treinta mil dólares. Finalmente el socio Julio Valdivieso Bumeo también adeuda un valor superior a setenta mil dólares, los cuales, por su sugerencia, procederá a demandarlo civilmente para ejecutar la obligación.

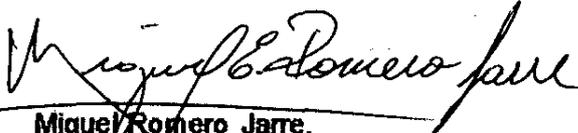
3.- Finalmente, por cuanto el ambiente de trabajo en el que se encuentra desarrollando la Gerencia para la cual me han designado, no es el mejor, puesto que incluso se intentó encender la planta de asfalto sin considerar que no existen los permisos medioambientales, lo cual hubiera acarreado perjuicios irreparables a la Compañía, como por ejemplo la decisión de uno de los socios de poner en venta su paquete accionario; por medio del presente documento

presento mi denuncia irrevocable a la Gerencia de Asfaltos del Sur, encareciéndole de forma inmediata el pago de mis salarios y más beneficios de Ley, lo que me evitará interponer acciones judiciales orientadas al pago de mis derechos.

Dejo constancia que se ha ingresado y descargado un tanquero de asfalto de aproximadamente diez mil galones, sin mi consentimientos, y sin los justificativos del caso, lo cual podría traer serios problemas a la Compañía.

No está por demás mencionarlo, que a partir de hoy, y en base a mi renuncia, usted como Presidente de la Compañía es el responsable de todo lo que pase.

Atentamente.

  
Miguel Romero Jarre.  
GERENTE ASFALTOS DEL SUR.



Dr. Galo Ortega Criollo  
ABOGADO  
MAT. 692 C.A.L.

Recibí  
 01/09/14.

